



## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.855/12

### AYUNTAMIENTO DE MUÑO GALINDO

#### ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento de MUÑO GALINDO (Ávila), en sesión extraordinaria celebrada con fecha 14 de noviembre de 2012, acordó el cambio de la denominación de las siguientes calles del Municipio en el sentido que se explicita:

##### **Núcleo de Muñogalindo:**

- 1.- La actual C/ Extensión Agraria, pasará a denominarse C/ Agustín Ibarrola Goicoechea.
- 2.- Tramo actual de C/ León con calle Labradores pasará a denominarse en todo su recorrido C/ León.
- 3.- Parte de la actual C/ Parroquia, pasará a denominarse C/ Comadrona Dionisia Moreno.
- 4.- Parte de la actual C/ Fuente, pasará a denominarse C/ Alcalde Teodoro Velayos Fernánz
- 5.- Parte de la actual C/ Parroquia, pasará a denominarse C/ Panaderos.
- 6.- La actual C/ Río, pasará a denominarse Paseo del Río.
- 7.- Parte de la actual C/ Ladera, pasará a denominarse C/ Terneros
- 8.- Parte de la actual C/ Dionisio Muñoz, pasará a denominarse C/ Tocineros
- 9.- Tramo actual de C/ Pelayo Sahagún con calle Labradores, pasará a denominarse en todo su recorrido C/ Alcalde Segundo Jiménez Moreno

##### **Núcleo de Salobralajo:**

- 1.- Actual Travesía Primera de la Carretera, pasará a denominarse C/ Alameda.
- 2.- Actual Travesía Segunda de la Carretera, pasará a denominarse C/ Río Adaja.
- 3.- Actual Travesía Tercera de la Carretera, pasará a denominarse C/ La Paz.
- 4.- Actual Travesía Cuarta de la Carretera, pasará a denominarse C/ Catalina Martín
- 5.- La actual Travesía Evarista Llenderozas, pasará a denominarse C/ Pastores

Este acuerdo se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, durante el cual podrán presentarse las alegaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, quedando definitivamente aprobada la nueva denominación de las calles referidas en el párrafo anterior si durante dicho plazo no se han formulado alegaciones o reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Muñogalindo, 26 de noviembre de 2012.

El Alcalde, *Pedro Pablo Pascual Sanz*.